

cedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio.

Contra el mencionado acto se podrán interponer los recursos que en el mismo se indican.

A N E X O

RELACIÓN DE INTERESADOS A LOS QUE INTENTADA LA NOTIFICACIÓN NO SE HA PODIDO PRACTICAR

Doña Juana Velasco Hurtado. C/ Lucena, 36, 29200, Antequera (Málaga).

Doña Manuela Roa Espinosa. C/ Lucena, 36, esc. 1, pta. 1, 29200, Antequera (Málaga).

Doña Carmen Rojas Arrese. C/ Lucena, 30, 29200, Antequera (Málaga).

Málaga, 18 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco López Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Don Constan Bian.
DNI (o similar): 0985886.
Expediente: JA/2006/520/GC/PES.
Infracciones: 1. Leve, art. 79.1, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 25 de octubre de 2006.
Sanción: Multa 60 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el siguiente a la notificación.

Interesado: Don Kostyantyn Polashchenko.
DNI (o similar): X5179702X.
Expediente: JA/2006/521/GC/PES.
Infracciones: 1. Leve, art. 79.1, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 25 de octubre de 2006.
Sanción: Multa 60 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el siguiente a la notificación.

Interesado: Don Bilea Marin.
DNI (o similar): 09295952.
Expediente: JA/2006/524/GC/PES.
Infracciones: 1. Leve, art. 79.1, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 25 de octubre de 2006.
Sanción: Multa 60 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el siguiente a la notificación.

Interesado: Don Juan Fernández Nieto.
DNI: 22490781-R.
Expediente: JA/2006/599/GC/CAZ.
Infracciones: 3. Graves, art. 77.7, 77.9 y 77.10, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 25 de octubre de 2006.
Sanción: Multa 601 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el siguiente a la notificación.

Interesado: Don Raúl Utrera Maldonado
DNI: 74647185-M.
Expediente: JA/2006/616/GC/CAZ.
Infracciones: 3. Graves, art. 77.7, 77.9 y 77.10, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 25 de octubre de 2006.
Sanción: Multa 601 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el siguiente a la notificación.

Jaén, 15 de diciembre de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Encarnación Díaz Caraballo Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/25 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-7009, finca 32735, sita en C/ Rodrigo Cubero Villarreal, 6, portal 14, en Baena (Córdoba).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Encarnación Díaz Caraballo, cuyo último domicilio conocido estuvo en Baena (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Encarnación Díaz Caraballo DAD-CO-06/25 sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7009, finca 32735, sita en C/ Rodrigo Cubero Villarreal (Córdoba), se ha dictado Resolución de 24.10.06, del Gerente Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada, apartado 2, causa f), del art 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª plta., Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 30 de noviembre de 2006.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Baldomero Perálvarez Henares resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/24 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-7009, finca 30953, sita en C/ Rodrigo Cubero Villarreal, 6, portal 14, en Baena (Córdoba).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Baldomero Perálvarez Henares, cuyo último domicilio conocido estuvo en Baena (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Baldomero Perálvarez Henares DAD-CO-06/24, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7009, finca 30953, sita en C/Rodrigo Cubero Villarreal, 6, portal 14, en Baena (Córdoba), se ha dictado Resolución de 24.10.06 del Gerente Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas, apartado c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, y apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, falta de pago de las rentas, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª plta., Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 30 de noviembre de 2006.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006, del IES Puerto de la Torre, de extravió de título de Técnico Auxiliar.

IES Puerto de la Torre.

Se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar, rama Agraria, especialidad Jardinería, de Isidoro Grau Pontiga, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 22 de diciembre de 2006.- El Director, Juan Ramírez Ortega.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2006, del IES Ben Al Jatib, de extravió de título de BUP. (PP. 4669/2006).

IES Ben Al Jatib.

Se hace público el extravió de título de BUP de Carmen Rosa López Carnero, expedido el 17 de mayo de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

La Cala del Moral, 25 de octubre de 2006.- La Directora, María José Lagrú Sánchez.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, de la IES Celia Viñas, de extravió de título de Bachiller. (PP. 5202/2006).

IES Celia Viñas.

Se hace público el extravió de título de Bachiller de Patricia Carmen Fernández Latorre, expedido el 19 de marzo de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 29 de noviembre de 2006.- El Director, Manuel Molina Hernández.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006, del IES Juan Sebastián Elcano, de extravió de título de Bachillerato. (PP. 5399/2006).

IES Juan Sebastián Elcano.

Se hace público el extravió de título de Bachillerato, de María Dolores Calavia Martínez, expedido el 6 de octubre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Sanlúcar de Barrameda, 12 de diciembre de 2006.- El Director, Félix Sánchez Jiménez.